

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004995

Lima, 10 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

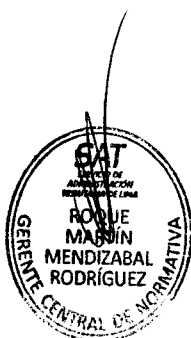
Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004965 de fecha 23 de diciembre de 2022, se encargó la Gerencia de Ejecución Coactiva del SAT al señor Aldo Ricardo Carretero Quezada, a partir del 28 de diciembre de 2022, en adición a sus funciones como Especialista de Operativos de Cobranza III;

Que, a través del Memorando N.º D000023-2023-SAT-GRH, de fecha 10 de enero de 2023, la Gerencia de Recursos Humanos del SAT, en atención al Memorando Múltiple N.º D0000011-2023-SAT-JEF, de fecha 10 de enero de 2023, emitido por la Jefatura del SAT, solicita la emisión de la resolución jefatural que designe al señor Adrián Alberto Zárate Reyes como Gerente de Ejecución Coactiva del SAT, a partir del 10 de enero de 2023;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por Ordenanza N.º 1881.



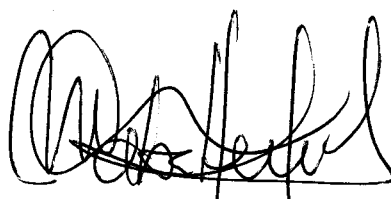
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida la encargatura del señor Aldo Ricardo Carretero Quezada como Gerente de Ejecución Coactiva del SAT, dispuesta mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004965, a partir del 10 de enero de 2023.

Artículo 2º.- Designar al señor Adrián Alberto Zárate Reyes como Gerente de Ejecución Coactiva del SAT, a partir del 10 de enero de 2023.

Artículo 3º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



María del Pilar Caballero Estella
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

